



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0747-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Setiembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°5102-2019 de fecha 24 de Julio de 2019,
- ii) El Informe N°2180-2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 23 de Setiembre de 2019,
- iii) El Informe N°087-2019-OC/MDPN de fecha 27 de Setiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Expediente Administrativo N°5102-2019 de fecha 24 de Julio de 2019, con CARTA N°07-2019/CONSORCIO REDENTOR, el Sr. JOSE HERNAN SALE CAMPOS, representante legal de la Empresa Contratista: "CONSORCIO REDENTOR, integrado por las empresas SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTIN EIRL y la empresa CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO" presenta la Liquidación de la Obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR ANDRES HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", (META ASFALTADO, AREAS VERDES Y VEREDAS DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUDE HASTA LA AV. DOS DE MAYO) con Código de Inversión N°2331193, Proceso: A.S. N°013-2018/CS-MDPN-1, Meta 0146-2019.

Que, mediante Informe N°2180-2019/JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 23 de Setiembre de 2019, el Encargado de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, manifiesta que, con CARTA N° 007-2019/CONSORCIO REDENTOR y expediente N° 5102-2019, ante ello se remitió la liquidación a la Supervisión de Obra Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS, para aprobación de la misma, siendo recepcionado mediante INFORME N°007-2019-MDPN/MER-SO de fecha 27.08.2019. Asimismo mediante INFORME N° 252-2019/ JDRT/DOP/SGIDU-MDPN la División de Obras Públicas, señala que, revisada la documentación presentada referente a la Liquidación de la obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR ANDRES HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", (META ASFALTADO, AREAS VERDES Y VEREDAS DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUDE HASTA LA AV. DOS DE MAYO) se da conformidad a la liquidación final de la obra, con los siguientes datos:

PRESUPUESTO BASE DE INVERSIÓN (Primera etapa). :
(Resolución de Gerencia Municipal N° 349-2018-MDPN de fecha 15/10/2018)

S/. 1 069,171.73

Desagregado:	Expediente Técnico	S/. 33,000.00
	Ejecución de Obra	S/. 1 003,171.73
	Supervisión de Obra	S/. 33,000.00



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

168

Supervisión de Obra S/. 33,000.00

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico Integral

Proyectista: ING. RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS

Monto Aprobado (Contrato)		24/08/2017	S/. 32,000.00
Monto Cancelado	C/P 3615	04/10/2017	S/. 16,960.00
Retención de 10% según detalle en contrato	C/P 3615-B	04/10/2017	S/. 3,200.00
Retención por pago de detracción	C/P 3615-A	04/10/2017	S/. 2,240.00
pago por el 30% según contrato	C/P 57025	29/12/2018	S/. 8,832.00
Retención de 4ta categoría	C/P 00067	18/01/2019	S/. 768.00
Monto por Cancelar			S/. 0.00



Proyectista: ING. Marco Antonio Dongo Geldres (elaboración de proyecto primera etapa)

Monto Aprobado (Contrato)		04/10/2018	S/. 33,000.00
Monto cancelado	C/P 3977	24/10/2018	S/. 30,360.00
Retención de 4ta categoría	C/P 4526	19/11/2018	S/. 2,640.00
Monto por cancelar			S/. 0.00

b) Por Ejecución de Obra (primera etapa)

Contratista: CONSORCIO REDENTOR, Integrado por las Empresas SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTIN E.I.R.L. y la Empresa CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO S.A.C.



Monto Aprobado

- Monto Contratado	07/12/2018	S/. 1,003,171.73
MONTO TOTAL DE EJECUCION		S/. 1,003,171.73
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/. 903,234.91
Monto por concepto de devolución de fiel cumplimiento		S/. 99,936.82

VAL N°	Monto	C/P	Fecha	Monto	Monto
01	116,594.68	5623	26/12/2018	116,594.68	122,000.00
		5625	26/12/2018	5,405.32	
02	155,635.38	5654	29/12/2018	155,635.38	164,315.86
		5656	29/12/2018	8,680.48	
03	222,321.00	869	19/03/2019	222,321.00	233,005.53
		871	19/03/2019	10,684.53	
04	53,279.01	1605	27/04/2019	53,279.01	55,498.96
		1606	27/04/2019	2,219.95	
05	215,000.00	1914	16/05/2019	215,000.00	328,414.56
	100,277.98	1914	16/05/2019	100,277.98	
		16915	25/05/2019	13,136.58	
TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION					S/. 903,234.91



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

167

RETENCIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD	La Clausula Septima del Contrato de Obra, señala que el fiel cumplimiento se dara mediante retencion del 10% y revisada la documentacion que forma parte de la Liquidacion; se determina que la Entidad efectuo la retencion del fondo de garantia, solicitada mediante Valorizacion N° 01, 02 y 03.				
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en diciembre del 2018	C/P 5624	26/12/2018	S/. 13,132.95	S/. 13,132.95
	Retencion de fiel cumplimiento efectuado en diciembre del 2018	C/P 5655	29/12/2018	S/. 52,696.04	S/. 52,696.04
	Retencion de fiel cumplimiento efectuada en marzo del 2019	C/P 870	19/03/2019	S/. 34,107.83	S/. 34,107.83
MONTO POR CONCEPTO DE DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA					S/. 99,936.82
MONTO CONTRATADO					S/. 1 003,171.73
MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA					S/. 1 003,171.73



c) Por Supervisión de Obra (primera etapa)

Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS

Monto Aprobado

- Contrato	13/12/2018	S/. 33,000.00
Monto Cancelado		S/. 29,699.80
Monto por concepto de devolucion de fondo de garantia		S/. 3,300.00



VAL N° 01	4,089.67	C/P 5661	28/12/2018	4,089.67	4,445.29
	Retencion de 4ta categoria	C/P 00077	22/01/2019	355.62	
VAL N° 02	3,267.65	C/P 1420	17/04/2019	3,267.65	3,838.75
	Retencion de 4ta categoria	C/P 2003	23/05/2019	571.10	
VAL N° 03	8,083.92	C/P 1355	09/04/2019	8,083.92	8,786.67
	Retencion de 4ta categoria	C/P 1994	23/05/2019	702.75	
VAL N° 04	1,678.91	C/P 1895	13/05/2019	1,678.91	1,824.90
	Retencion de 4ta categoria	C/P 2476	20/06/2019	145.99	
VAL N° 05	9,939.85	C/P 1896	13/05/2019	9,939.85	10,804.19
	Retencion de 4ta categoria	C/P 2477	20/06/2019	864.34	
Total cancelado					29,699.80
Retencion efectuado por la Entidad	Retencion del fondo de garantia	C/P 1420	17/04/2019	S/. 3,300.00	S/. 3,300.00
MONTO TOTAL DE SUPERVISIÓN					S/. 32,999.80
MONTO CONTRATADO					S/. 33,000.00

MONTO TOTAL DE INVERSION S/. 1 101,171.53



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, está Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, expresa su conformidad de la liquidación de obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR ANDRES HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", (META ASFALTADO, AREAS VERDES Y VEREDAS DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA LA AV. DOS DE MAYO), en concordancia al Artículo N° 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existen observación alguna.

Que, mediante Informe N°087-2019-OC/MDPN de fecha 27.09.2019, la Encargada de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, de acuerdo a la revisión efectuada en el SIAF en la fase de girado referente a la obra: "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR ANDRES HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", (META ASFALTADO, AREAS VERDES Y VEREDAS DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA LA AV. DOS DE MAYO),", ejecutada en el año 2018 y 2019 se podido establecer lo siguiente:

En el 2017 se ha efectuado los siguientes pagos al Proyectista ING. RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS, lo que suman el monto de S/ 22,400.00 (Veinte Cuatro mil Cuatrocientos y 00/100 soles)

AÑO	EXP.SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	DENOMINACION	META	MONTO	FECHA	CHEQUE
2017	0000003522	G	CSC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	3615	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	046	16,960 00	05/10/17	01351872
2017		G				3615-B		046	3,200 00	11/10/17	01351900
2017		G				3615-A		046	2,240 00	24/10/17	01351919
								22,400.00			

Concluyéndose el pago en el 2018 por el monto de S/ 9,600.00 (Nueve mil seiscientos y 00/100 soles)

AÑO	EXP.SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	DENOMINACION	META	MONTO	FECHA	CHEQUE
2018	0000005437	G	RDR	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	57025	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	0057	8,832 00	20/12/18	01351872
2018	0000005437	G		10416813073		00067		0057	768 00	18/01/18	01351900
										01351919	
								9,600.00			

Total pagado por este concepto es el monto de S/ 32,000.00 (treinta y dos mil y 00/100) soles

Así mismo se pagó por concepto de Elaboración de Expediente Técnico al Ing. MARCO ANTONIO DONGO GELDRES por el monto de S/ 33,000.00 (treinta y tres mil y 00/100) soles

AÑO	EXP.SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	DENOMINACION	META	MONTO	FECHA	CHEQUE
2018	0000003966	G	CSC	10220906758	MARCO ANTONIO DONGO GELDRES	3977	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	0057	30,360 00	26/10/18	18002006
2018	0000003966	G		10220906758		4526		0057	2,640 00	21/11/18	18002267
								33,000.00			

POR CONCEPTO DE SUPERVISION DE OBRA

Se evidencia que se efectuaron pagos a la Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS, por el monto de S/ 29,699.80 con una retención de S/ 3,300.00 según el detalle siguiente:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

165

AÑO	SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	DFNOMINACION	META	MONTO	FECHA	CHEQUE			
2018	5410	G	CSC	10214020721	ESCATE RAMOS MANUELA MARGARITA	5661	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0128	4,089.67	31/12/2018	090031603	VAL N°01		
2018	5410	G				0077		0128	355.62	23/01/2019	19000060			
2019	1223	G				1355		040	8,083.92	11/04/2019	19000708		VAL N°03	
2019	1223	G			1994	ESCATE RAMOS MANUELA MARGARITA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	040	702.75	27/05/2019	19001019	VAL N°02		
2019	1281	G			1420			040	3,267.65	23/04/2019	19000721			
2019	1281	G			2003			040	571.10	27/05/2019	19001028			
2019	1281	G			1420			040	3,300.00	22/04/2019	09032173		Retención	
2019	1705	G			1895	ESCATE RAMOS MANUELA MARGARITA	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	040	1,678.91	14/05/2019	19000979	VAL N°04		
2019	1705	G			040			145.09	20/06/2019	19001308				
2019	1708	G			1896			040	9,939.85	14/05/2019	19000980			
2019	1708	G			040			864.34	20/06/2019	19001309	VAL N°05			
2019	1708	G			040									
									32,999.80					
									-3,300.00	Retención				
									29,699.80					



EJECUCION DE OBRA

Que de la verificación efectuada en los registros SIAF se evidencia los pagos efectuados al contratista CONSORCIO REDENTOR, TRANSPORTES Y VENTAS SAN MARTIN EIRL y la empresa CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO SAC, según detalle:

AÑO	SIAF	F	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	DENOMINACION	META	MONTO	FECHA	CHEQUE					
2018	5348	G	CSC	20534477911	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTIN EIRL	5623	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA.	0115	116,594.68	28/12/2018	18002986	VAL N°01				
2018	5348	G				5625		0115	5,405.32	27/12/2018	09031579					
2018	5348	G				5624		0115	13,132.95	27/12/2018	09031578		Retención			
2018	5408	G				5624		0115	155,635.38	31/12/2018	18002995	VAL N°02				
2018	5408	G				5656		0115	8,680.48	31/12/2018	09031608					
2018	5408	G				5655		0115	52,969.04	31/12/2018	09031607	Retención				
2019	794	G				869		0040	222,321.00	20/03/2019	19000417	VAL N°03				
2019	794	G				871		0040	10,684.53	20/03/2019	09031899					
2019	794	G				870		0040	34,107.83	20/03/2019	09031898		Retención			
2019	1552	G				1605		0040	53,279.01	29/04/2019	19000839	VAL N°04				
2019	1552	G				1606		0040	2,219.95	29/04/2019	09032228					
2019	1723	G				1914		0040	215,000.00	17/05/2019	19000989	VAL N°05				
2019	1723	G				1914		0040	100,277.98	17/05/2019	19000990					
2019	1723	G				1915		0040	13,136.58	27/05/2019	10866766					
									1,003,171.73							
									-99,936.82	Retención						
									903,234.91	pagado						



Que, se evidencia el pago al contratista por el monto de S/.903,234.91 con una retención de 99,936.82 que deberá ser devuelto al contratista una vez que se liquide la obra y cuente con la conformidad de la Sub Gerencia de obras. Asimismo se concluye que se efectuaron los siguientes pagos:

Por elaboración de Expediente Técnico

Al Ing. Ramires Aparcana Leonid Williams	S/. 32,000.00
Al Ing. Marco Antonio Dongo Geldres	S/. 33,000.00
A la Supervisora de obra Manuela Margarita Escate Ramos	S/. 29,688.80
Al contratista Servicios y Transportes y Ventas Marthin EIRL	S/.903,234.91
PAGO TOTAL	S/.997,934.71

Que, vistos los informes técnico financiero de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se aprecia que la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSION S/. 1, 101,171.53** Existiendo saldo por cancelar por Ejecución y Supervisión de Obra:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

1. Saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO REDENTOR**, integrado por **SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO S.A.C.** por la suma total de **S/. 99,936.82** (noventa y nueve mil novecientos treinta y seis con 82/100 soles), por concepto de la devolución de la retención tal como indica los C/P 5624, C/P 5655 - 2018 y C/P 870 - 2019.
2. Saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra: **Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS**, por la suma total de **S/. 3,300.00** (Tres mil trescientos con 00/100 soles), por concepto de la devolución de la retención tal como indica los C/P 1420 - 2019.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista Empresa Contratista **CONSORCIO REDENTOR**, integrado por **SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO S.A.C.**, según contrato de Ejecución de la Obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SAN MARTIN DESDE LA AV. VICTOR ANDRES HASTA EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA", (META ASFALTADO, AREAS VERDES Y VEREDAS DESDE LA AV. VICTOR A. BELAUNDE HASTA LA AV. DOS DE MAYO), con el monto total de inversión ascendente a **S/. 1, 101,171.53** (Un Millón ciento un mil ciento setenta y uno 53/100 soles), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de tres (03) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Empresa Contratista **CONSORCIO REDENTOR**, integrado por **SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO S.A.C.**, por la suma total de **S/. 99,936.82** (noventa y nueve mil novecientos treinta y seis con 82/100 soles).

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Consultoría de Supervisión de la Obra **Ing. MANUELA MARGARITA ESCATE RAMOS**, por la suma total de **S/. 3,300.00** (Tres mil trescientos con 00/100 soles).

Artículo Cuarto.- DISPONER y ENCARGAR a la unidad de Contabilidad su registro contable y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución a la de la Empresa Contratista **CONSORCIO REDENTOR**, integrado por **SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO S.A.C.**, a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Contabilidad, Tesorería y Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO**
PROVINCIA DE CHINCHA
Martin J. Anibal Luyo Del Risco
GERENTE MUNICIPAL